

POLÍTICA DE PERSONAL

La Alta Dirección de Bolsas y Empaque Naturales S.A.S. constituye esta Política de Personal orientada a una gestión eficaz del talento humano, flexible y dinámica, la cual debe ser respetada y aplicada a toda la organización.

Esta política será aplicada por los Directivos como por el encargado de la selección y contratación de personal y se promoverá el cumplimiento de los siguientes aspectos:

1. TRABAJO INFANTIL

- **Bolsas y Empaques Naturales S.A.S.** no emplea trabajadores menores de 15 años de edad.
- Ninguna persona menor de 18 años será empleada en trabajos peligrosos o pesados.
- **Bolsas y Empaques Naturales S.A.S.** prohíbe las peores formas de trabajo infantil.

2. TRABAJO FORZOSO Y OBLIGATORIO

- Las relaciones laborales son voluntarias y se basan en el consentimiento mutuo, sin amenaza de sanción.
- No se permiten prácticas que indiquen trabajo forzoso u obligatorio, incluyendo, pero no limitado a lo siguiente:
 - Violencia física y/o sexual.
 - Trabajo en régimen de servidumbre.
 - Retención de salarios/incluido el pago de tarifas de empleo.
 - Pago de un depósito para comenzar a trabajar.
 - Restricción de movilidad/movimiento.
 - Retención de pasaporte y documentos de identidad.
 - Amenazas de denuncia a las autoridades.

Por otro lado, cualquier forma de acoso moral o sexual será, no solamente prohibida, detectada y eliminada, sino que trabajaremos en su prevención a través de campañas y encuestas relacionadas.

3. DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN

- Como principio fundamental en la escogencia y contratación se tendrán en cuenta a los candidatos que cumplan con el perfil del cargo, aptitud, experiencia y adhesión a estos principios.
- Su religión, nacionalidad, raza, orientación sexual o edad no formarán parte de los criterios de selección.
- La integración de nuevos colaboradores en la Empresa es tan importante como la selección de los candidatos. En efecto, las personas recientemente contratadas deben ser acogidas de forma que sus aptitudes y su personalidad puedan fundirse naturalmente en la cultura de la Empresa.

4. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Nuestros trabajadores pueden establecer o unirse a organizaciones de trabajadores de su propia elección.
- Bolsas y Empaques Naturales S.A.S., respeta la plena libertad de las organizaciones de trabajadores para redactar sus constituciones y reglamentos.
- Bolsas y Empaques Naturales S.A.S., respeta los derechos de los trabajadores a participar en actividades legales relacionadas con la formación, afiliación o asistencia a una organización de trabajadores, o abstenerse de hacer lo mismo, y no discriminará ni castigará a los trabajadores por ejercer estos derechos.
- Bolsas y Empaques Naturales S.A.S., negociaría con organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y/o representantes debidamente seleccionados de buena fe y con los mejores esfuerzos para llegar a un acuerdo de negociación colectiva.
- Los convenios colectivos se implementan cuando existan.

5. RESPETO Y RELACIONES HUMANAS

Cualquier forma de intolerancia, acoso o discriminación será considerada como la expresión de una falta de respeto y no será tolerada. Esto debe aplicarse en todos los niveles de la organización. Estamos dispuestos a motivar empleados capaces de desarrollar sus funciones con actitud y aptitud tendientes al crecimiento y buen ambiente de la organización.

Comunicar es escuchar y dialogar, es por esto que Bolsas y Empaques Naturales S.A.S., invita siempre al diálogo abierto entre las partes, coadyuvando siempre a cada lado para llegar a acuerdos y restablecer la sana convivencia en la compañía.

En caso de desacuerdo entre un empleado y su superior o entre un empleado y uno de sus colegas, cada cual debe poder ser escuchado de manera equitativa. La Dirección del talento humano velará porque un desacuerdo sea tratado con imparcialidad y que cada parte pueda explicar su punto de vista, cualquiera que sea su nivel jerárquico.

6. TRANSPARENCIA

Una comunicación basada en la verdad, basándose en hechos constituye una base sólida para el desarrollo y crecimiento de la empresa.

Las fuentes para el reclutamiento de personal idóneo se harán a través de universidades, reclutamientos especializados a través de entidades especializadas, bolsas de empleo, contactos referenciados, etc., pero igualmente todos deberán acogerse a los exámenes y evaluaciones pertinentes trazados por la empresa.

La política está basada en contratar empleados con una personalidad y preparación que le permitan, con un apoyo y formación de la compañía, el desarrollo y permanencia a largo plazo en la empresa. Se les informará los principios y valores claramente y de esta manera puedan desarrollar una cultura acorde a la deseada por Bolsas y Empaques Naturales S.A.S.

7. PROTECCIÓN

Bolsas y Empaques Naturales S.A.S., se compromete a seguir y respetar los derechos de sus empleados y la protección de las leyes que prohíben el trabajo de los menores. Dichos principios deben ser respetados por doquier, en todas las circunstancias y en todos los niveles de la empresa. Además, nuestros principales proveedores, clientes y prestatarios de servicios externos deberán conocer los principios y aplicarlos en sus relaciones con la Empresa.

Propendemos por un entorno de trabajo favorable a la salud y al bienestar de sus colaboradores, conforme a las normas seguridad y salud en el trabajo. Cada empleado debe velar por su seguridad, así como por la de sus compañeros de trabajo. Es la razón por la cual toda sugerencia relativa a eventuales mejoras será bienvenida y tratada con la mayor atención.



Estamos convencidos que el talento humano se vuelve cada vez más importante y desempeña un papel esencial en la cultura de la organización y la puesta en obra de estrategias que tienen un impacto sobre los resultados financieros, así como sobre la reputación y crecimiento de la Empresa.

Versión 1. Fecha de vigencia 15-03-2023

Av. Circunvalar Calle 110 No. 6QSN – 522
Parque Industrial Zona Express, Bodega 1
PBX: (5) 386 0002
Barranquilla – Colombia